



DESDE HOY

El Fonatur Tren Maya transfiere atribuciones

POR CARLA MARTÍNEZ
carla.martinez@gimm.com.mx

Fonatur Tren Maya transfiere derechos y obligaciones a Tren Maya y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, según el acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

"El presente acuerdo tiene por objeto establecer las acciones para dar continuidad y seguimiento a los derechos y obligaciones de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., por Tren Maya, S.A. de C.V. respecto de aquellos relacionados con el Proyecto Tren Maya, y por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en los demás derechos, obligaciones y asuntos distintos a éstos", detalla la publicación.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo asumirá los derechos y obligaciones jurídicas como juicios, procesos y procedimientos, litigiosos o contenciosos donde Fonatur Tren Maya sea parte.

Sin embargo, el documento agrega que el Fondo cederá estos derechos y obligaciones relacionados con el Proyecto Tren Maya a Tren Maya.

"Para su atención hasta su conclusión, con excepción de aquellos de naturaleza laboral, los cuales permanecerán a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo".

El acuerdo que entra en vigor este martes explica que Fonatur Tren Maya y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo tendrán un plazo no mayor a 30 días naturales "para suscribir el instrumento jurídico correspondiente a la

EN CIFRAS



1 millón de pasajeros
ha transportado el Tren Maya
a abril de 2025.



611,431,826.4 pesos tuvo
de ingresos el Tren Maya al
segundo trimestre de 2025.



6,120,569,444.01 pesos
fueron los gastos por
funcionamiento del Tren Maya
en el segundo trimestre del año.

cesión y entrega de la información y documentación".

LO NUEVO

Tren Maya se encargará, principalmente, de los pagos de estimaciones, ajustes de costos, factores de actualización de obra y supervisión, así como la atención a los reclamos presentados por los consorcios, órdenes de trabajo de los que fueron ejecutados y finiquitos o cualquier otra erogación del Proyecto Tren Maya.

El acuerdo señala que los expedientes de los asuntos, juicios, procesos y procedimientos, litigiosos o contenciosos relacionados con el Proyecto Tren Maya deberán ser entregados a Tren Maya por la entidad que los resguarde, con motivo de las actuaciones procesales realizadas ante la autoridad.

Además, Tren Maya se encargará de los actos de fiscalización y, en su caso, a los requerimientos que hubiese formulado la Auditoría Superior de la Federación (ASF).